

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 024-2009-AG-AGRO RURAL-DE de 03 de Abril del 2009, se designó al Lic. Walter Alejandro Fleming Sánchez, en el cargo de Sub Director de Insumos y Abonos de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;

Que, el referido funcionario ha formulado renuncia al cargo, la que se ha visto pertinente aceptar, correspondiendo designar al funcionario que ejercerá las funciones de la referida Sub Dirección;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades otorgadas a través del Manual Operativo, aprobado mediante Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el señor Lic. WALTER ALEJANDRO FLEMING SÁNCHEZ al cargo de Sub Director de Insumos y Abonos de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al señor Econ. CARLOS ALBERTO WONG LAOS, en el cargo de Sub Director de Insumos y Abonos de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SAMUEL MORANTE BARDELLI
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
- AGRO RURAL

687119-1

Encargan funciones de la Administración Local del Agua Chillón - Rímac - Lurín

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 605-2011-ANA

Lima, 7 de setiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 145-2011-ANA, se encargó al señor ABRAHAM ELEUTERIO MARAVI GUTIERREZ, las funciones de la Administración Local de Agua Chillón – Rímac - Lurín;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura señalada en el considerando precedente;

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 06-2010-AG, la Jefatura está facultada transitoriamente, para encargar mediante resolución jefatural, las funciones de las administraciones locales de agua;

Que, de conformidad con la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 06-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura otorgada al señor ABRAHAM ELEUTERIO MARAVI GUTIERREZ mediante la

Resolución Jefatural N° 145-2011-ANA, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar, a partir de la fecha, al señor EMIGDIO MONDRAGON SANTA CRUZ, las funciones de la Administración Local del Agua Chillón – Rímac - Lurín.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

687710-1

Dan por concluida encargatura otorgada mediante R.J. N° 0115-2009-ANA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 606-2011-ANA

Lima, 7 de setiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0115-2009-ANA, del 09 de marzo de 2009, se encargó al señor GUILLERMO LUNA FERRÉ, las funciones de la Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura señalada en el considerando precedente;

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2010-AG, la Jefatura está facultada transitoriamente, para encargar mediante resolución jefatural, las funciones de las administraciones locales de agua;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura otorgada al señor GUILLERMO LUNA FERRÉ, mediante Resolución Jefatural N° 0115-2009-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

687710-2

Encargan funciones de la Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 607-2011-ANA

Lima, 7 de setiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 648-2010-ANA, del 18 de octubre de 2010, se encargó al señor JUAN JOSÉ GÓMEZ MURILLO, las funciones de la Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura señalada en el considerando precedente;

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del